

## 5 MIL ASUNTOS SIN RESOLVER

acumula el Inai debido a la falta de un comisionado. Ayer, el instituto sesionó por orden judicial, por segunda vez, para desahogar un amparo. **Primera / 2**

### HAY MÁS DE 5 MIL RECURSOS EN FILA

# El Inai sesiona otra vez con 4 miembros

**EL INSTITUTO suma más de 78 días sin poder sesionar, debido a un desacato de senadores; ayer atendió un caso de despido de un ciudadano por FGR**

**POR AURORA ZEPEDA**  
azepeda@gimm.com.mx

El Inai sesionó, por segunda vez, con cuatro integrantes por mandato de un juez para resolver un amparo que un ciudadano interpuso contra la Fiscalía General de la República (FGR), para que explique la finalización de un contrato laboral con el ciudadano.

En este marco, la comisionada Josefina Román resaltó que ya acumulan miles de recursos sin resolver por la falta de al menos un comisionado para poder sesionar válidamente.

“Una vez más estamos aquí resolviendo solamente un asunto que, en términos de la legislación de amparo, pues solamente aplica al quejoso, en este caso, tenemos a la fecha como todos ustedes saben, más de cinco mil recursos de revisión pendientes de resolver y sólo en este caso nos estamos refiriendo a ejecu-

torias de amparo que hay que complementar”, dijo la comisionada.

Cabe recordar que el Inai lleva 78 días sin poder sesionar por el desacato de los senadores de la República que no hay realizado tres nombramientos.

Una juez federal ordenó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que el Senado convoque a un periodo extraordinario con la finalidad de nombrar a un comisionado faltante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

El pasado 19 de mayo, la juez décimo séptima de Distrito en Materia Administrativa, Celina Quintero Rico, había dado tres días hábiles para que la Jucopo del Senado elabore la propuesta de los candidatos a ocupar el puesto a comisionado con la intención de que el instituto pudiera sesionar, ya que desde abril no hay nombra-

miento para sesionar.

El objetivo es que el Inai cuente con la totalidad de sus integrantes en el pleno, y no se prive a la ciudadanía de derechos fundamentales y políticas de acceso a la información y de protección de datos personales”, se informó mediante un comunicado.

Sin embargo, hasta el momento el Senado no ha llevado el nombramiento de los consejeros faltantes del instituto.





Una vez más estamos aquí resolviendo solamente un asunto que, en términos de la legislación de amparo, pues solamente aplica al quejoso; tenemos a la fecha más de cinco mil recursos pendientes.”

**JOSEFINA ROMÁN**  
COMISIONADA DEL INAI



Foto: Especial

Fueron cuatro consejeros los que sesionaron por mandato de un juez para resolver un amparo que un ciudadano interpuso.

